

EXPEDIENTE: CONTRATO DEL SERVICIO DE SOCORRISMO DEL SERVICIO MUNICIPAL LAGUNAK

ACTA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

En Barañáin, siendo las 13:30 horas del día 30 de junio de 2022, se reúne telemáticamente la Mesa de Contratación designada al efecto en el procedimiento de contratación del servicio de socorrismo del Servicio Municipal Lagunak de Barañáin, bajo la Presidencia de D^a. Fátima Sesma Vallés y compuesta por:

Presidenta: Fátima Sesma Valles, presidenta del Servicio Municipal Lagunak.

Vocales: Silvia Alcalá Gila, Gerente del Servicio Municipal Lagunak.
Yolanda Marqués Martínez, Interventora Municipal del Ayuntamiento de Barañáin.

Secretaria Mesa de Contratación: Francesca Ferrer Gea, Secretaria del Ayuntamiento de Barañáin.

Se procede a la revisión de la documentación presentada por la GURE URTATS ADUR SL. conforme a la base 8 del pliego regulador de la contratación.

La documentación se ha presentado a través de PLENA dentro del plazo 7 días concedido. Se comprueba que la documentación está completa y es conforme con lo solicitado.

En el procedimiento de contratación se han presentado dos empresas que han obtenido la siguiente puntuación según consta en el Acta de Apertura del Sobre C, siendo la empresa **GURE URTATS ADUR S.L.** la que ha obtenido una mayor puntuación:

Licitador	Sobre AB	Sobre C	Total
GURE URTATS ADUR S.L.	39,00	41,01	80,01
JIG EASY SERVICES S.L.	26,25	17,81	44,06

Desglose puntuación sobre AB:

Criterios	Puntos	Puntuación obtenida por JIG EASY SERVICES S.L.	Puntuación obtenida por GURE URTATS ADUR S.L.
A1) Descripción puestos de trabajo.	4	2	3
A2) Formación específica personal.	4	0	3
A3) Aspectos organizativos	15	7,5	12
A4) Propuesta control ejecución contrato	10	5	6



SERVICIO MUNICIPAL
LAGUNAK
UDAL ZERBITZUA

4º.- El precio de adjudicación asciende, de conformidad con la oferta económica presentada por **GURE URTATS ADUR S.L.**, a la cantidad anual de 109.065,35 € anuales, iva excluido.

5º.- Elevar la presente propuesta de adjudicación a la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak, órgano competente para la contratación, al objeto de que proceda a la adjudicación del referido contrato.

De conformidad con la propuesta efectuada, se levanta la sesión, a las 13:45 de las que se extiende la presente acta que es firmada por los miembros de la Mesa de Contratación asistentes al acto.

La Presidenta

Vocales

La Secretaria